



BIEDERMANN



BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 2 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

Valor Nominal De La Emisión

Gs. 2.415.000.000

(Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Quince Millones)

ÍNDICE

PÁGINA

Portada	3
Declaración del Representante Legal	5
Leyenda para el inversionista	6
Glosario de Términos	7
Parte I. Resumen del programa de emisión	8-11
Parte II. Información sobre la serie	12-13

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 2 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

SERIE 2 del Programa de Emisión Global G2

**Monto de la Serie y Moneda: Gs.
2.415.000.000**

(Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos
Quince Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° 2322/21 de fecha 2 de Diciembre de 2021
Monto del Programa y Moneda: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones)
Registrado según Certificado de Registro de la CNV Nro. 118_261121 de fecha 26 de
noviembre del 2021.

Enrique D. Biedermann Smith
Presidente

Diciembre/2021
Asunción, Paraguay

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2****“SERIE 2 inscrita según Resolución N° 2322/21 de la BVPASA de fecha 2/12/2021”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de **Biedermann Publicidad S.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **Biedermann Publicidad S.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....
Enrique D. Biedermann Smith
Presidente

Diciembre /21



LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** sito en Avda. Mcal. López No. 1.299 casi Gral. Santos . Asunción – Paraguay, Teléfono: +595 21 238 6200, Correo Electrónico: info@biedermann.com.py, Página Web: www.biedermann.com.py

Domicilio: Avda. Mcal. López No. 1.299 casi Gral. Santos
Asunción – Paraguay
Teléfono: (+595) 21 238 6200
Correo Electrónico: info@biedermann.com.py
Página Web: www.biedermann.com.py

Domicilio: Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio Mariscal
Center 4to. Piso
Teléfono: + 595 21 600 450
Correo Electrónico: valores@valores.com.py
Página Web: www.valores.com.py

Dirección: Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San
Martín.
Teléfono: (021) 606 055
Correo Electrónico: cnv@cnv.gov.py
Página Web: www.cnv.gov.py

Dirección: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avda.
España.
Teléfono: (021) 728 9123/5
Correo Electrónico: relaciones@bvpassa.com.py
Página Web: www.bvpassa.com.py

.....
Enrique D. Biedermann Smith
Presidente

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Parte 1. RESUMEN DEL PROGRAMA BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro N° 118_26112021 de fecha 26 de noviembre de 2021.
Denominación del Programa	G2
Monto del Programa y Moneda	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones).
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. BIEDERMANN Publicidad S.A., establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
Plazo de vencimiento	Hasta un máximo de 6 años.
Garantía	Común, a sola firma.
Codeudoría	Co-deudoría de los señores Hugo E. Biedermann Montaner y Enrique D. Biedermann Smith. El alcance incluye capital e intereses.
Tasa de interés	A ser definida en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

Parte 1. RESUMEN DEL PROGRAMA BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de Plaza, por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de intereses	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Destino de fondos	Reestructuración de Pasivos.
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate anticipado	No se prevé rescate anticipado.
Agente Organizador	Valores Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.
Sistemas de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de Plaza y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

PARTE I

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 20/2021 del 07 de Octubre de 2021 modificada según Acta de Directorio N.º 23/2021 del 05 de Noviembre de 2021 .

1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV según Certificado de Registro Nro. 118_2611202 de fecha 26 de noviembre de 2021.

Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: G2

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones).

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. – Agente de Custodia.

2.9 Destino de los fondos: Los fondos serán destinados a la reestructuración de pasivos con el fin de brindar una mayor optimización de recursos y costos.

2.10 Agente Organizador e Intermediario Colocador: Valores Casa de Bolsa S.A.

2.11 Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de Plaza, por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.

2.12 Representante de Obligacionistas: Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

2.13 Rescate anticipado: No se prevé rescate anticipado.

2.14 Plazo de vencimiento: Hasta un máximo de 6 años.

2.15 Tasas de interés, pago del capital e intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

2.16 Garantía: Común, a sola firma.

2.17 Codeudoría: Co-deudoría de los señores Hugo E. Biedermann Montaner y Enrique D. Biedermann Smith. El alcance incluye capital e intereses.

2.18 Calificación de Riesgo:

La emisión de la Calificación de la Solvencia y del Programa de Emisión Global G2 de la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., se realiza conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 30/21.

Corte de calificación:	30 de Junio de 2021
Fecha de calificación:	Octubre de 2021
Fecha de autorización:	A ser definida por la Comisión Nacional de Valores
Fecha de publicación:	Una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores
Calificadora:	RISK MÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos Bernardino Caballero 1.099 entre Sucre y Tte. Duarte Asunción Tel: 021-328-4005 Cel 0981-414481 Email: info@riskmetrica.com.py

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
Programa de Emisión Global PEG G2	pyBB+	Estable

BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor.”

Mayor información sobre esta calificación en:

www.riskmetrica.com.py

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Parte 2. RESUMEN DE LA SERIE BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Denominación de la Serie	2 (Dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. 2322/21 de fecha 2 de Diciembre del 2021
Valor nominal de la serie	Gs. 2.415.000.000 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Quince Millones)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14% anual.
Plazo de vencimiento:	1827 días – lunes, 7 de diciembre de 2026
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral.
Garantías	Común, a sola firma.
Co-deudoría	Co-deudoría de los señores Hugo E. Biedermann Montaner y Enrique D. Biedermann Smith. El alcance incluye capital e intereses.
Agente Organizador/Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

PARTE II

INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

Características Generales de a Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 2

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio Nro 26/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. 2322/21 de 2/12/2021

Monto de la emisión: Gs. 2.415.000.000 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Quince Millones)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

Fecha de inicio de colocación de la Serie: 06/12/2021

Tasa: 14%

Pago de Intereses: Trimestrales.

Plazo de Vencimiento: 1827 días – lunes, 7 de diciembre de 2026

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

Fechas de pago de intereses:

Lunes, 7 de marzo de 2022 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Lunes, 6 de junio de 2022 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Lunes, 5 de setiembre de 2022 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Martes, 6 de diciembre de 2022 -	Gs. 85.219.726 (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos veintiséis)
Martes, 7 de marzo de 2023 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Martes, 6 de junio de 2023 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Martes, 5 de setiembre de 2023 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Miércoles, 6 de diciembre de 2023 -	Gs. 85.219.726 (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos veintiséis)
Miércoles, 6 de marzo de 2024 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Miércoles, 5 de junio de 2024 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Miércoles, 4 de setiembre de 2024 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Jueves, 5 de diciembre de 2024 -	Gs. 85.219.726 (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos veintiséis)
Jueves, 6 de marzo de 2025 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Jueves, 5 de junio de 2025 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Jueves, 4 de setiembre de 2025 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Viernes, 5 de diciembre de 2025 -	Gs. 85.219.726 (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos veintiséis)
Viernes, 6 de marzo de 2026 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Viernes, 5 de junio de 2026 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Viernes, 4 de setiembre de 2026 -	Gs. 84.293.425 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco).
Lunes, 7 de diciembre de 2026 -	Gs. 87.072.329 (Guaraníes ochenta y siete millones setenta y dos mil trescientos veintinueve).

Garantía: Común, a sola firma.

Co- deudoría: Co- deudoría de los señores Hugo E. Biedermann Montaner y Enrique D. Biedermann Smith.

El alcance incluye capital e intereses.

Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos serán destinados a la reestructuración de pasivos con el fin de brindar una mayor optimización de recursos y costos.

Rescate anticipado: No prevé rescate anticipado.

┌

BIEDERMANN

└

¡GRACIAS!

